

COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL

AUTO DE SUSTITUCIÓN PODER

NÚMERO:	057-24
RADICADO:	RF-22071913
ENTIDAD AFECTADA:	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO E.S.E
PRESUNTOS RESPONSABLES:	IVÁN FERNANDO ABASOLO GUERRERO Cedula: 5.237.337 CESAR AUGUSTO RINCONES SANCHEZ Cedula: 30.324.456
ENTIDAD GARANTE:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6
CUANTÍA DEL DETRIMENTO:	\$419.589.729,40 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE).

Manizales, a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

El suscrito Coordinador de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General del Municipio de Manizales, en ejercicio de la competencia que le asigna La Constitución Política de Colombia en sus artículos 268 y 272, la Ley 510 de 2000 y el Acuerdo Municipal No. 0764 de 2011, procede por medio de la presente actuación administrativa a hacer claridad sobre los siguientes:

HECHOS

Que, de conformidad con el poder legalmente otorgado por el Dr. **OSCAR SERNA ESTRADA**, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía 10.237.648 expedida en Manizales, con Tarjeta Profesional **33.741** del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de los señores **CESAR AUGUSTO RINCONES SÁNCHEZ** e **IVAN FERNANDO ABASOLO GUERRERO**, manifiesta al despacho que sustituye los poderes a él conferidos, en los mismos términos, al Dr. **JAIME DE JESÚS BAÑOL BAÑOL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.233.295 y con Tarjeta Profesional **150.927** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a los presuntos responsables dentro del proceso del asunto.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Coordinador de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General del Municipio de Manizales,



Control Fiscal de la Mano de la Comunidad

Dirección: Calle 21 N° 23-22 Edificio Atlas, piso 5 y 9 - Manizales, Caldas, Colombia
Conmutador: (57) 606 896 2179

NIT. 800.101441-0 | www.contraloriamanizales.gov.co

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería jurídica para actuar dentro del proceso con radicado RF-22071913 al Dr. **JAIME DE JESÚS BAÑOL BAÑOL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.233.295 y con Tarjeta Profesional **150.927** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, por estar conforme con lo estipulado en el artículo 75 del C.G.P en calidad de apoderado de los señores **CESAR AUGUSTO RINCONES SÁNCHEZ** e **IVAN FERNANDO ABASOLO GUERRERO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: SE ACCEDE a la notificación por correo electrónico a la siguiente dirección: oscarserna318@hotmail.com

ARTÍCULO TERCERO: Notificar por estado el presente auto al día siguiente de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JULIÁN ANDRÉS VALENCIA VALENCIA
Coordinador de Responsabilidad Fiscal

Proyectó y elaboró: Mini Johanna Suárez Salazar



Control Fiscal de la Mano de la Comunidad

Dirección: Calle 21 N° 23-22-Edificio Atlas, piso 5 y 9 - Manizales, Caldas, Colombia
Conmutador: (57) 606-896-2179

NT 800.101441-0 | www.contraloriamanizales.gov.co